

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Melisa Rodríguez Hernández, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el inventario de los terrenos o recursos hidrológicos afectados por contaminación radiológica.**

Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2018

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas introdujo mediante el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado por Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre; medidas para el control de áreas contaminadas radiológicamente pudiendo ser aquellas tanto terrenos como recursos hidrológicos.

Entre otras medidas establecidas, en el artículo 81 se menciona que el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) elaborará un inventario de los mismos. En concreto, el texto normativo expresa que: "El Consejo de Seguridad Nuclear elaborará un inventario de los terrenos o recursos hidrológicos de los que tenga conocimiento que se hayan visto afectados por contaminación radiológica, informando de ello a las autoridades competentes a los efectos oportunos".

En los Informes del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) remitidos al Congreso de los Diputados se ha observado que de acuerdo al informe de 2010 se creó dicho inventario (página 16) y se informó de ello al por entonces Ministerio de Industria (página 354).

Sin embargo, en los informes posteriores que abarcan del 2011 al 2015, no se ha vuelto a mencionar ni informar de ningún aspecto en referencia a dicho Inventario de Terrenos.

El pasado 5 de abril de 2017, esta misma diputada preguntó por las actuaciones realizadas tanto por el Ministerio como por el CSN en referencia a dicho inventario. Asimismo se preguntó sobre el estado actual del mismo y el número de terrenos y recursos hidrológicos que lo constituían. También se cuestionó sobre las actuaciones o medidas solicitadas por el CSN y el Ministerio competente a los titulares de dichos terrenos afectados para garantizar la protección radiológica de las personas. Finalmente, se preguntó por las inspecciones y

**Grupo Parlamentario Ciudadanos**

*Congreso de los Diputados*  
Carrera de San Jerónimo, s/n  
28071 · Madrid · España

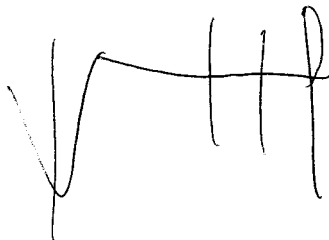
evaluaciones realizadas por el CSN, los criterios de protección radiológica establecidos por el mismo y por qué no se había informado e identificado de forma pública sobre dichas áreas.

No se obtuvo respuesta.

Casi un año después, en la sesión de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del 14 de febrero de 2018; se formuló esta pregunta en formato oral al Subsecretario de Energía, Turismo y Agenda Digital. En su respuesta, el Subsecretario se limitó a señalar que “las inspecciones y evaluaciones realizadas por el CSN en las zonas que pueden tener niveles de contaminación son las habituales que realiza en el ejercicio de sus funciones”, señalando que “sí que existe una instrucción del CSN IS-13 sobre criterios radiológicos para la liberación de emplazamiento e instalaciones nucleares”, dejando sin respuesta la mayoría de las cuestiones planteadas.

**Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:**

1. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de cuál es el inventario de terrenos o recursos hidrológicos afectados por contaminación radiológica?
2. En caso afirmativo, ¿Cuál es el listado de este inventario?
3. ¿Cuál es el protocolo para asegurar la protección de las personas afectadas por los terrenos radiológicos enumerados en ese inventario?
4. ¿Entiende el Gobierno que en el marco de su competencia no es razonable que se pueda carecer de un inventario de terrenos o recursos hidrológicos afectados por contaminación radiológica tras 10 años desde la aprobación del Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado por Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre?



Melisa Rodríguez Hernández  
Diputada por Santa Cruz de Tenerife  
Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos

**Grupo Parlamentario Ciudadanos**

Congreso de los Diputados  
Carrera de San Jerónimo, s/n  
28071 · Madrid · España